



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

## RESOLUCIÓN 163 DE 2009

(Acta 11 del 15 de septiembre)

“Por la cual se confiere **DOCTORADO HONORIS CAUSA** de la Universidad Nacional de Colombia al escritor **FERNANDO VALLEJO**”.

**EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**  
en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y,

### CONSIDERANDO QUE:

1. Que es función del Consejo Superior Universitario de la Universidad Nacional de Colombia conceder el **DOCTORADO HONORIS CAUSA** a personalidades nacionales y extranjeras que se hayan destacado en las ciencias, las artes, las letras y las humanidades, por la ejecución de una obra de reconocidos méritos, o a personalidades que hayan realizado una gestión de evidentes y grandes beneficios para la comunidad de los pueblos.
2. Que el Consejo Superior Universitario, en su sesión 11 del 15 de septiembre del año en curso, consideró la candidatura del escritor colombiano **FERNANDO VALLEJO** para el otorgamiento del **DOCTORADO HONORIS CAUSA**.
3. Que en la obra de **FERNANDO VALLEJO** se expresan dos condiciones que resultan llamativas tanto por su contundencia como por su escasez. Se trata del preciosismo estilístico y la mordacidad del contenido. Ambas hacen de su obra una contribución invaluable al panorama literario no sólo de Colombia sino de todo el mundo hispanoparlante.
4. Que la exigencia en el uso de la materia prima de la escritura, el especial cuidado en la composición de las frases y las estructuras de sus obras, la corrección estilística y la capacidad de lograr un tono de oralidad son, sin duda, méritos por los cuales la obra de **VALLEJO** ocupa y ocupará un lugar privilegiado en la historia de la literatura en lengua española.
5. Que las controversias que no dejan de suscitar sus obras y sus comentarios como personaje público, hacen de **FERNANDO VALLEJO** una de las conciencias críticas más importantes del país.

6. Que es esta la oportunidad para que la Universidad Nacional de Colombia reconozca a un escritor que a fuerza de ironía, ácida inteligencia y una prosa soberbia, nos obliga a re-pensar y a re-sentir nuestro devenir colombiano

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.** Conferir el DOCTORADO HONORIS CAUSA de la Universidad Nacional de Colombia al escritor **FERNANDO VALLEJO**.

**ARTÍCULO 2.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.-**

Dada en Bogotá, a los quince (15) días del mes de septiembre de dos mil nueve (2009)

(original firmado por)

**GABRIEL BURGOS MANTILLA**

Presidente

(original firmado por)

**JORGE ERNESTO DURÁN PINZÓN**

Secretario